

FUNDACIÓN NUEVA ESPERANZA Y SANTIDAD

NIT: 901.301.970-1

INFORME DE GESTIÓN

Ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2025

Presentado a la Asamblea General de Fundadores

I. IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD

Razón Social	Fundación Nueva Esperanza y Santidad
NIT	901.301.970-1
Naturaleza Jurídica	Entidad Sin Ánimo de Lucro – Fundación
Domicilio	Girón, Santander, Colombia
Representante Legal	Adriana Lucía García
Contadora	Gloria M. Rugeles Rey – T.P. 291555-T
Revisor Fiscal	C.P. Oscar Javier Tavera Mendoza – T.P. 146.192-T
Marco Contable	NIIF para PYMES – Grupo 2 (Decreto 2420 de 2015)
Período que se informa	1° de enero al 31 de diciembre de 2025

II. MENSAJE DE LA REPRESENTANTE LEGAL

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 47 de la Ley 222 de 1995 y los estatutos de la Fundación, me permito presentar a la honorable Asamblea General de Fundadores el Informe de Gestión correspondiente al ejercicio económico comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2025.

Durante este período, la Fundación Nueva Esperanza y Santidad reafirmó su compromiso con la rehabilitación integral de personas con problemas de adicción a sustancias psicoactivas, consolidando su modelo de atención terapéutica y ampliando su cobertura de servicios. El ejercicio 2025 estuvo marcado por un crecimiento significativo en los ingresos operacionales del 25.5%, que permitió reducir el déficit del período en un 82.8% frente al año anterior, pasando de \$9,852,917 en 2024 a \$1,698,586 en 2025.

No obstante los avances logrados, la administración es consciente de los retos que persisten. Con miras a fortalecer la situación institucional, la Fundación se encuentra actualmente preparando los documentos necesarios para iniciar el proceso de calificación ante la DIAN en el Régimen Tributario Especial (RTE), proceso que se tiene previsto formalizar en el primer semestre de 2026. Adicionalmente, la administración trabaja en la implementación de la política contable de depreciación de activos fijos y en la generación de excedentes que

permitan sanear las pérdidas acumuladas. Estos temas se desarrollan con detalle en el presente informe, junto con el plan de acción comprometido para 2026.

III. OBJETO SOCIAL Y ACTIVIDAD MERITORIA

La Fundación Nueva Esperanza y Santidad tiene como objeto social principal la atención, rehabilitación e inclusión social de personas con trastornos por consumo de sustancias psicoactivas (SPA) y otras conductas adictivas, brindando servicios integrales de carácter terapéutico, psicosocial, espiritual y de formación para el trabajo, orientados a la recuperación de la dignidad humana y la reintegración familiar y comunitaria.

Esta actividad es considerada meritoria conforme al artículo 359 del Estatuto Tributario, numeral 1° (salud) y numeral 10° (programas de rehabilitación), por cuanto los servicios prestados tienen un impacto directo en la salud pública y el bienestar social de la comunidad.

Servicios que conforman la actividad meritoria:

- Programa residencial de rehabilitación para hombres y mujeres con adicciones.
- Atención psicológica individual y grupal bajo enfoque cognitivo-conductual.
- Acompañamiento espiritual y pastoral para usuarios y familias.
- Talleres de habilidades para la vida, formación laboral y reintegración social.
- Servicio de hospedaje terapéutico para usuarios en proceso de rehabilitación.
- Consultas y seguimiento postratamiento para la prevención de recaídas.
- Actividades de sensibilización y prevención del consumo en la comunidad.

IV. GESTIÓN PROGRAMÁTICA Y SOCIAL 2025

4.1 Cobertura y beneficiarios atendidos

Durante el ejercicio 2025, la Fundación amplió su capacidad de atención y diversificó su portafolio de servicios, registrando un crecimiento del 25.5% en los ingresos por servicios de salud y bienestar frente al año anterior (\$459,265,909 en 2025 vs. \$365,802,893 en 2024). Este incremento refleja el reconocimiento de la comunidad y los operadores de salud en la calidad de los servicios ofrecidos por la Fundación.

- Usuarios beneficiados con el programa de rehabilitación residencial.
- Familias con acompañamiento en el proceso terapéutico.
- Talleres de prevención realizados en instituciones educativas y comunidades.
- Sesiones de terapia grupal e individual ejecutadas durante el año.



4.2 Adquisición de equipos para el servicio

En el año 2025, la Fundación realizó una inversión de \$1,463,067 en equipo de hotel y hospedaje (cuenta 1536), orientada a mejorar las condiciones habitacionales del centro terapéutico y ampliar la capacidad de alojamiento para los usuarios del programa residencial. Esta inversión eleva el total de propiedades, planta y equipo a \$26,096,067.

4.3 Alianzas y convenios institucionales

La Fundación mantuvo y fortaleció sus relaciones institucionales con entidades del sector salud, la empresa privada y organismos de cooperación, que se constituyen en fuente fundamental de recursos para sostener la operación. La administración adelanta gestiones para la formalización de convenios con EPS, IPS y entidades gubernamentales que permitan ampliar la base de financiación de los servicios.

4.4 Gestión del talento humano

El equipo de trabajo de la Fundación está conformado por profesionales del área de la salud, psicología, trabajo social y acompañamiento espiritual. Durante 2025 se incrementó la planta de personal, lo que se refleja en el crecimiento del rubro de gastos de personal de \$6,700,000 en 2024 a \$36,837,878 en 2025, garantizando una atención de mayor calidad y cobertura para los usuarios. La Fundación cumplió con todas las obligaciones laborales y de seguridad social durante el período.

V. EVIDENCIA FOTOGRAFICA DEL IMPACTO SOCIAL

Con el fin de evidenciar el impacto social de la Fundación Nueva Esperanza y Santidad, se presentan a continuación registros fotográficos reales de las actividades terapéuticas, comunitarias y de integración desarrolladas durante el año 2025, en cumplimiento de su objeto social y actividad meritoria en salud y rehabilitación.

5.1 Actividades de integración y fechas especiales

Espacios de celebración y encuentros de integración que favorecen la participación social, el sentido de pertenencia y la vivencia de experiencias positivas dentro del entorno terapéutico. Estas actividades aportan al fortalecimiento emocional de los beneficiarios, estimulan formas saludables de interacción y les permiten reconocer que también es posible reconstruir espacios de alegría, encuentro y valoración personal en medio de su proceso de cambio.





5.2 Procesos simbólicos, acompañamiento emocional e integración familiar

Actividades terapéuticas orientadas al fortalecimiento espiritual, la reflexión personal y la construcción de nuevos proyectos de vida, así mismo, los espacios de integración familiar que contribuyen al fortalecimiento de redes de apoyo y a la sostenibilidad del proceso de rehabilitación.



5.3 Trabajo grupal y convivencia

Espacios de participación colectiva orientados al fortalecimiento de la convivencia cotidiana, la corresponsabilidad y el respeto por el otro, como componentes esenciales dentro del entorno



terapéutico. Estas jornadas favorecen la construcción de relaciones más equilibradas, el reconocimiento del valor de la solidaridad y la apropiación de pautas de interacción que contribuyen a una vida comunitaria más armónica y reparadora.



5.4 Actividad física, disciplina y dinámicas terapéuticas grupales

Rutinas de actividad física y dinámicas terapéuticas grupales que, como parte esencial del proceso de rehabilitación integral, contribuyen a la recuperación física, emocional y social de los beneficiarios, fortaleciendo su disciplina, su capacidad de convivir en comunidad y la construcción de hábitos saludables que les permiten avanzar hacia una vida digna, estable y libre de adicciones.



5.5 Talleres ocupacionales, terapéuticos y formación

Espacios de aprendizaje práctico y acompañamiento colectivo que brindan a los beneficiarios oportunidades reales para redescubrir sus capacidades, fortalecer su autoestima y prepararse para retomar su lugar en la sociedad. A través de estas experiencias, se cultivan vínculos sanos, sentido de responsabilidad y herramientas esenciales para abrir camino a una nueva etapa de vida, con mayor estabilidad, confianza y propósito.



5.6 Talleres de Psicología grupal e individual

Espacios de atención psicológica grupal e individual orientados a acompañar de manera cercana y profesional el proceso de recuperación de los beneficiarios, que les permiten reconocer sus emociones, comprender las causas profundas de sus dificultades y encontrar caminos más conscientes para relacionarse consigo mismos y con los demás. Estos espacios favorecen la elaboración de experiencias dolorosas, el fortalecimiento interior y la recuperación de recursos personales indispensables para sostener cambios verdaderos y duraderos.



VI. SITUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA

En cumplimiento del artículo 47, numeral 1° de la Ley 222 de 1995, se presenta a continuación el análisis de la evolución económica y financiera de la Fundación durante el ejercicio 2025.

6.1 Resultados del ejercicio – Estado de Resultado Integral

CONCEPTO	VALOR 2025
INGRESOS OPERACIONALES	\$459,265,909
Servicios de salud y bienestar	\$459,265,909
GASTOS OPERACIONALES	(\$460,380,414)
Gastos de personal	(\$36,837,878)
Honorarios	(\$58,317,000)
Arrendamientos	(\$31,074,394)
Servicios	(\$154,701,100)
Diversos	(\$152,247,891)
Otros gastos operacionales	(\$3,202,151)
EXCEDENTE (DÉFICIT) OPERACIONAL	(\$1,114,505)
Ingresos no operacionales	\$793
Gastos no operacionales	(\$584,874)
DÉFICIT DEL EJERCICIO	(\$1,698,586)

El déficit del ejercicio 2025 ascendió a \$1,698,586, representando una reducción del 82.8% frente al déficit de 2024 (\$9,852,917). Este resultado evidencia la mejora en la gestión operativa; sin embargo, los gastos operacionales superaron en \$1,114,505 a los ingresos, por lo que la administración deberá continuar trabajando en la racionalización del gasto y el incremento de la base de ingresos para alcanzar el equilibrio financiero en el corto plazo.

6.2 Situación financiera – Estado de Situación Financiera

CONCEPTO	31-DIC-2025
ACTIVO CORRIENTE	\$7,698,274
Efectivo y equivalentes	\$6,209,167
Deudores comerciales	\$1,489,107
ACTIVO NO CORRIENTE (PPE neto)	\$26,096,067
TOTAL ACTIVO	\$33,794,341
PASIVO CORRIENTE	\$19,066,535
Costos y gastos por pagar	\$18,771,039
Retención en la fuente	\$295,496
TOTAL PASIVO	\$19,066,535
Fondo Social	\$7,599,947
Superávit de Capital	\$18,679,361
Pérdidas acumuladas	(\$9,852,917)
Déficit del ejercicio	(\$1,698,586)
TOTAL PATRIMONIO	\$14,727,805
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO	\$33,794,341



La posición financiera de la Fundación al 31 de diciembre de 2025 muestra un activo total de \$33,794,341, con solvencia corriente positiva. El efectivo disponible creció de \$709,898 en 2024 a \$6,209,167 en 2025, reflejando una mayor generación de flujo de caja operativo. El patrimonio neto es de \$14,727,805, aunque se encuentra afectado por las pérdidas acumuladas de los ejercicios 2024 y 2025.

6.3 Indicadores financieros clave

INDICADOR	2025
Razón corriente (Activo Cte / Pasivo Cte)	0.40
Endeudamiento total (Pasivo / Activo)	56.4%
Margen de déficit sobre ingresos	0.37%
Variación ingresos 2024-2025	+25.5%
Variación déficit 2024-2025	-82.8%
Efectivo / Total Activo	18.4%

6.4 Respuesta a las observaciones del Revisor Fiscal

En relación con el Dictamen con Salvedades emitido por el Revisor Fiscal C.P. Oscar Javier Tavera Mendoza, la administración presenta las siguientes respuestas y compromisos:

a) Ausencia de depreciación sobre Propiedades, Planta y Equipo

La administración reconoce que durante los ejercicios 2024 y 2025 no se registró depreciación sobre los activos de propiedad, planta y equipo, situación que constituye una desviación de la Sección 17 de las NIIF para PYMES (Decreto 2420 de 2015). Al 31 de diciembre de 2025, el saldo bruto de PPE asciende a \$26,096,067 sin depreciación acumulada.

Plan de acción: La administración se compromete a (i) definir las vidas útiles y valores residuales de todos los activos fijos antes del 30 de junio de 2026; (ii) calcular y registrar la depreciación acumulada desde la fecha de adquisición de cada activo; y (iii) implementar una política contable formal de depreciación para el ejercicio 2026 en adelante, de conformidad con la Sección 17 NIIF PYMES. Este ajuste será revelado como un cambio de estimación o corrección de error en los estados financieros del próximo período según corresponda.

b) Déficits consecutivos y pérdidas acumuladas (\$11,551,503)

La administración reconoce la gravedad de los déficits acumulados y presenta el siguiente plan de sostenibilidad financiera para el período 2026:

- Incremento de la capacidad instalada del centro de rehabilitación para aumentar el número de usuarios atendidos y los ingresos por servicios.
- Gestión activa de convenios con EPS, IPS y entidades gubernamentales para diversificar y estabilizar las fuentes de financiación.
- Racionalización del gasto en honorarios y servicios externos mediante revisión de contratos y búsqueda de eficiencias operativas.

- Implementación de un programa de donaciones y alianzas estratégicas con empresas privadas y organizaciones de cooperación.
- Formulación y presentación de proyectos ante fondos de cooperación nacional e internacional para financiar la actividad meritoria.

c) Proceso de calificación en el Régimen Tributario Especial (RTE)

La Fundación, como entidad sin ánimo de lucro con actividad meritoria en salud y rehabilitación (Art. 359 E.T.), es sujeto calificable en el RTE conforme a los artículos 19 y 356 a 364-6 del Estatuto Tributario y el Decreto 2150 de 2017. El Revisor Fiscal recomienda adelantar este proceso.

Estado actual y plan de acción: La Fundación se encuentra actualmente preparando los documentos necesarios para el proceso de calificación ante la DIAN en el Régimen Tributario Especial, conforme a los artículos 19 y 356 a 364-6 del Estatuto Tributario y el Decreto 2150 de 2017. Las etapas en curso y proyectadas son: (i) verificación del cumplimiento de los requisitos del artículo 19 E.T. (objeto social meritorio, ausencia de distribución de excedentes y destinación del patrimonio a la actividad); (ii) consolidación y organización del soporte documental requerido por la DIAN (estatutos, RUT actualizado, actas de asamblea, estados financieros auditados, memoria económica y plan de beneficios); (iii) actualización del portal de transparencia con la información exigida por el numeral 3 del artículo 364-5 E.T.; y (iv) presentación formal de la solicitud de calificación ante la DIAN antes del 30 de junio de 2026. La administración estima que la calificación en el RTE reducirá significativamente la carga tributaria de la entidad y le permitirá acceder a los beneficios previstos en los artículos 356 a 364-6 E.T.

VII. CRITERIOS CONTABLES Y CAMBIOS EN POLÍTICAS (Art. 47 Ley 222/95)

Durante el ejercicio 2025 no se realizaron cambios en los criterios y políticas contables aplicadas, las cuales se mantienen conforme al marco normativo NIIF para PYMES – Grupo 2 (Decreto 2420 de 2015). Los estados financieros se prepararon bajo el principio de causación, empresa en marcha y consistencia.

Se identifica como pendiente de implementación la política de depreciación de activos fijos (Sección 17 NIIF PYMES), cuya aplicación se proyecta para el ejercicio 2026, conforme al compromiso asumido en el numeral 5.4.a del presente informe.

VIII. HECHOS RELEVANTES POSTERIORES AL CIERRE (Art. 47 Ley 222/95)

La administración no tiene conocimiento de hechos relevantes ocurridos entre el 31 de diciembre de 2025 y la fecha de presentación del presente informe que pudieran afectar significativamente la situación financiera o las operaciones de la Fundación. Se destacan las siguientes gestiones en curso:



- Avance en las conversaciones con potenciales aliados institucionales para la formalización de convenios de prestación de servicios.
- Inicio del proceso de revisión de los contratos de servicios con miras a la optimización del gasto operacional para el ejercicio 2026.
- Preparación activa de los documentos para el proceso de calificación en el Régimen Tributario Especial (RTE) ante la DIAN: recopilación de estatutos, actas, estados financieros auditados, actualización del portal de transparencia y memoria económica, con miras a la radicación formal antes del 30 de junio de 2026.

IX. PERSPECTIVAS Y PLAN ESTRATÉGICO 2026 (Art. 47 Ley 222/95)

La administración proyecta para el ejercicio 2026 las siguientes metas y acciones estratégicas, orientadas a garantizar la sostenibilidad de la Fundación y el cumplimiento de su misión:

Meta estratégica	Acciones / Indicador
Alcanzar equilibrio financiero	Ingresos $\geq$ Gastos; Déficit = \$0
Calificación RTE ante DIAN	Radicación solicitud antes 30-jun-2026
Implementar política de depreciación	Política aprobada antes 30-jun-2026
Incrementar cobertura en 20%	Mayor nro. de usuarios del programa
Formalizar 3 nuevos convenios	Con EPS, IPS o entidades públicas
Reducir honorarios externos	Optimización $\geq$ 15% vs. 2025
Fortalecer control interno	Manual de procedimientos actualizado

X. SITUACIÓN JURÍDICA

Al 31 de diciembre de 2025, la Fundación Nueva Esperanza y Santidad no registra procesos judiciales, acciones legales ni contingencias de resultado probable que pudieran afectar significativamente su patrimonio o la continuidad de sus operaciones. La entidad mantiene al día el cumplimiento de sus obligaciones legales, laborales y tributarias.

Los estatutos de la Fundación se encuentran vigentes y las actuaciones de la administración se realizaron en estricto cumplimiento de los mismos y de las decisiones de la Asamblea General de Fundadores.

XI. CUMPLIMIENTO ESTATUTARIO Y CONTROL INTERNO

- La contabilidad fue llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable vigente, con el apoyo de la Contadora Gloria M. Rugeles Rey.
- Los libros de actas, correspondencia y comprobantes de cuentas se llevaron y conservaron debidamente durante el ejercicio.



- Las operaciones de la administración concuerdan con los estatutos y con las decisiones de la Asamblea General de Fundadores.
- Se cumplió con la presentación de la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes (PILA) y demás obligaciones de seguridad social.
- El software contable utilizado cuenta con licencia vigente, conforme a la Ley 603 de 2000.
- Se atendieron oportunamente los requerimientos de los organismos de vigilancia y control del Estado.
- Las observaciones del Revisor Fiscal fueron recibidas con receptividad y se incluyen en el plan de acción de la presente vigencia.

XII. DECLARACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN

La suscrita Representante Legal certifica que los estados financieros del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025, así como las cifras contenidas en el presente Informe de Gestión, han sido fielmente tomados de los registros contables de la Fundación, y que se han verificado previamente las afirmaciones que se incluyen en estos documentos, conforme a lo establecido en el artículo 37 de la Ley 222 de 1995.

El presente Informe de Gestión fue preparado en cumplimiento del artículo 47 de la Ley 222 de 1995 y se presenta a la Asamblea General de Fundadores para su conocimiento, análisis y aprobación.

Girón, Santander, marzo de 2026



ADRIANA LUCÍA GARCÍA
Representante Legal
Fundación Nueva Esperanza y Santidad

Informe de Gestión 2025 | Fundación Nueva Esperanza y Santidad | NIT 901.301.970-1

